

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 442

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº379/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

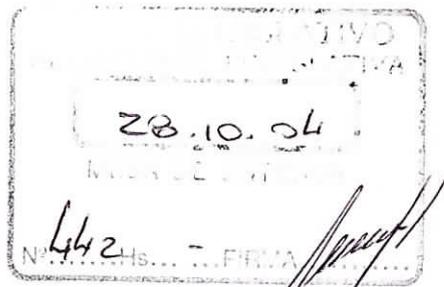
RESOL. 210

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

Ar.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 379/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 30 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Roberto A. FRATE, Integrante del Bloque del M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 06 al 11 de Octubre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones previstas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH, (ida 06/10/04 regreso 11/10/04) a nombre del Legislador Roberto FRATE, integrante del Bloque del M.P.F, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener reuniones previstas en la Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Roberto FRATE.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

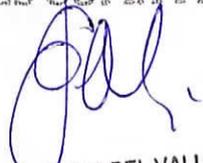
ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

379 / 04

ES COPIA FIEL

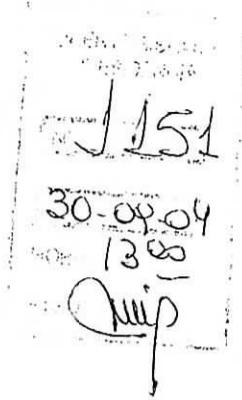

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

Ushuaia, 30 de Septiembre de 2004.-

Señor Presidente:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la liquidación de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, de los tramos Ushuaia – Buenos Aires para el día 06 de Octubre del corriente año y Buenos Aires – Ushuaia para el día 11 del mes de Octubre del corriente año. Motiva el pedido la necesidad de trasladarme a la ciudad de Buenos Aires a realizar reuniones en la Cámara de Diputado de la Nación.

Atentamente.-



ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F

Al Sr. Presidente
de a Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”